Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 944.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE TEST PSICOLÓGICOS- PLURIANUAL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2015, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 14 de octubre de 2015

VISTO: La Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Decreto N° 2.929/2015 de fecha 8 de enero de 2015 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Memorándum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión para la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 25/2015 "Servicios para evaluación de test psicológicos"- Plurianual, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 15 de setiembre de 2015, resultado de la Contratación Directa Nº 25/2015 "Servicios para evaluación de test psicológicos"- Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que, en fecha 04 de setiembre del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron como oferentes: las Empresas, 1-CAPITAL HUMANO S.R.L. y 2-CECONSULT, siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 15 de setiembre de 2015, resultado del llamado a Contratación Directa N° 25 –"Servicios para evaluación de test psicológicos" ID N° 292375, que recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma CAPITAL HUMANO S.R.L., el Ítem N° 1- Servicio de Evaluación de Personas, para la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, por el monto mínimo de Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil (Gs. 37.500.000) y por el monto máximo de Guaraníes Setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000), y el Ítem N° 2- Servicio de Evaluación de Personas, para la Dirección de Recursos Humanos del MRE, por el monto mínimo de Guaraníes Treinta millones (Gs. 30.000.000) y por el monto máximo de Guaraníes Sesenta millones (Gs. 60.000.000), conforme al Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que copiado dice "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ninia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 944.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS PARA EVALUACIÓN DE TEST PSICOLÓGICOS- PLURIANUAL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2015, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que, el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en los rubros 260- Servicios Técnicos y Profesionales.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Dictamen VMAAT/DAL/N° 267 / 2015, de fecha 29 de setiembre de 2015, no opone reparo alguno a la adjudicación de la Contratación Directa N° 25/2015, en los términos recomendados por la Convocante y al proyecto de resolución de adjudicación señalado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 25/2015 **"Servicios para evaluación de test psicológicos"**, a la firma **CAPITAL HUMANO S.R.L.**, el Ítem N° 1- Servicio de Evaluación de Personas, para la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, por el monto mínimo de Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil (Gs. 37.500.000) y por el monto máximo de Guaraníes Setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000), y el Ítem N° 2- Servicio de Evaluación de Personas, para la Dirección de Recursos Humanos del MRE, por el monto mínimo de Guaraníes Treinta millones (Gs. 30.000.000) y por el monto máximo de Guaraníes Sesenta millones (Gs. 60.000.000).

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas con las empresas indicadas en el Artículo 1° de la presente Resolución

Art. 3° Autorizar esta erogación al objeto de gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, previsto en el Presupuesto General de Gastos dentro del Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General, para la Cancillería Nacional, por el monto total de guaraníes, ciento treinta y cinco millones (Gs. 135.000.000), vigentes para el Ejercicio Fiscal 2015 y sujeto a la aprobación presupuestaria para el año 2016

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nimia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro